

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 17:12 (diecisiete horas con doce minutos) del día quince de octubre del año en curso y de conformidad con lo ordenado en el punto PRIMERO del Acuerdo de cuenta de la misma fecha dictado el expediente IEEH/SE/PES/087/2020 se procede a fijar en los estrados de este Consejo General la presente:

### CÉDULA

A través de la cual se emplaza al C. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA, Diputado Federal el Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente IEEH/SE/PES/087/2020 derivado de la queja presentada por el Lic. Federico Hernández Barros, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, a través de la cual lo denuncia por posible incumplimiento al principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución, así como por la posible utilización de recursos del ámbito Federal e inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido o ciudadano.

Quedando a su disposición en esta Secretaría a mi cargo, copias certificadas del supra citado Procedimiento Especial Sancionador.



Secretaría  
Ejecutiva

Secretaría Ejecutiva

Atentamente

Licenciado Uriel Lugo Huerta  
Secretario Ejecutivo

Boulevard Everardo  
Márquez # 115 Colonia  
Ex-Hacienda de Coscutitlán  
C.P. 42064 Pachuca, Hidalgo

Teléfono:  
(771) 71-702-07

www.ieehidalgo.org.mx

#Hidalgo  
#Vota

